Rivasplata Varillas, Paula Ermila; "La gestión de la limpieza de una acequia en una ciudad en el desierto: Las visitas de las autoridades al canal Huatica de Lima colonial". **Historia Regional**. Sección Historia. ISP N° 3, Villa Constitución, Año XXXVIII, N° 54, Enero-Abril 2025, pp. 1-17, ISSNe 2469-0732. http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index





La gestión de la limpieza de una acequia en una ciudad en el desierto: Las visitas de las autoridades al canal Huatica de Lima colonial

Paula Ermila Rivasplata Varillas^(*)

ARK CAICYT: https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/pwob1z4d4

Resumen

La cuenca del río Rímac proveía a la ciudad de Lima colonial de agua y la cantidad de líquido en la cuenca variaba, según la estación. El caudal era alto en el verano austral, enero a marzo, y estiaje en el invierno. Es decir, el río fluctuaba de seco a desbordante cuando podía causar destrozos en sus márgenes ribereñas e incluso desbordar por lo que era protegido por muros de contención, llamados tajamares, en los que se gastaba mucho dinero para contener su furia. Este comportamiento habitual de la presencia o ausencia de agua en la cuenca del Rímac permitía a las autoridades establecer fechas de limpieza y mantenimiento de la acequia Huatica, que cruzaba los Barrios altos de la ciudad, entre mayo a septiembre. El agua que circulaba por el Huatica permitía el riego de chacras y haciendas y proporcionaba la fuerza hidráulica para los molinos de trigo, pero para que estuviese operativo debía estar saneado el cauce, con toda la parafernalia necesaria para mantenerla en buen estado. Las autoridades y los vecinos cooperaban económicamente para que el agua que fluía por la acequia Huatica no se desbordara y fuera captada en la cantidad que cada uno tenía asignado, según documentación.

Palabras clave: Acequia; Huatica; Visita; Lima; Limpieza; Mantenimiento.

The management of the cleaning of an irrigation ditch in a city in the desert: The visits of the authorities to the Huatica canal of colonial Lima

Abstract

The Rímac river basin provided the colonial city of Lima with water and the amount of liquid in the basin varied according to the season. The flow was high in the southern summer, January to March, and low in the winter. In other words, the river fluctuated from dry to overflowing when it could cause damage to its riverbanks and even overflow by what was protected by retaining walls, called tajamares, in which a lot of money was spent to contain its fury. This habitual behavior of the presence or absence of water in the Rímac basin allowed the authorities to establish cleaning and maintenance dates for the Huatica ditch, which crossed the upper neighborhoods of the city, between May and September. The water that circulated through the Huatica allowed the irrigation of farms and farms and provided the hydraulic power for the wheat mills, but for it to be operational the channel had to be sanitized, with all the necessary paraphernalia to keep it in good condition. The authorities and residents cooperated financially so that the water that flowed through the Huatica ditch did not overflow and was captured in the amount that each one had assigned, according to documentation.

Key words: Ditch; Huatica; Visit; Lima; Cleaning; Maintenance.

^(*) Doctora en Historia, literatura y poder: Procesos interétnicos culturales en América (Universidad de Sevilla); Doctora en Ciencias Sociales aplicadas al Medio Ambiente; Doctora en Europa, mundo mediterráneo y su difusión Atlántica. Métodos y teorías para la investigación histórica (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla). España. Docente Universitaria (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Perú. Email: privasplatav@unmsm.edu.pe ORCID: http://orcid.org/0000-0001-7036-6436



La gestión de la limpieza de una acequia en una ciudad en el desierto: Las visitas de las autoridades al canal Huatica de Lima colonial

Introducción

Este es un trabajo de carácter histórico que trata de estudiar el canal Huatica que cruzaba Lima y facilitaba agua a las acequias de los barrios altos y bajos de Lima, a las chacras y haciendas que la colindaban, así como proporcionar energía suficiente para hacer mover los molinos de trigo y de otras actividades productivas. En aquel entonces, el agua era un recurso escaso para una ciudad como Lima inserta geográficamente en un desierto y expuesta a la desertización natural y a la desertificación inducida por las actividades económicas y productivas coloniales. La capital del virreinato del Perú, Lima, ubicada en el valle del Rímac, rodeado del desierto, era una ciudad cada vez más populosa y tugurizada y necesitaba agua para cubrir sus necesidades.

Este estudio es una aproximación del manejo del agua de la acequia más grande de Lima, llamada Huatica, en cuanto a su limpieza anual, y la responsabilidad de los vecinos y de las autoridades para mantenerla en condiciones idóneas para que discurriese el agua por su cauce, necesario para cubrir necesidades. Además, esta investigación trata de averiguar los problemas que las autoridades tuvieron para gestionar adecuadamente la limpieza de la fuente principal de agua de la ciudad que circulaba por el Huatica que alimentaba las acequias internas limeñas, chacras y haciendas más allá del límite de la ciudad. Otra duda era el grado de respuesta de la población a esta inquietud de las autoridades de mantener el sistema hidráulico operativo, de tal manera que beneficiara a todos, comprobando que el agua proporcionada correspondiera a sus dotaciones legales, componer los desperfectos, erradicar las informalidades y que cada usuario asumiera sus gastos. El tiempo de cumplimiento de las tareas dependería de diferentes factores que deberían ser resueltos lo más pronto posible, para aminorar el tiempo de que el sistema hidráulico estuviera cerrado y perjudicara lo menos posible a la población. Estas visitas realizadas por las autoridades en el canal Huatica no eran exclusivas, también eran efectuadas en otras zonas cercanas a la ciudad, denotando la importancia de mantener el sistema hidráulico, en condiciones tales que satisficiere a todos sus usuarios y perjudicara lo menos posible (Brito, 2014, 243-263).

Las fuentes primarias utilizadas provienen del fondo Cabildo de Lima del Archivo General de la Nación del Perú (AGN), específicamente de la sección Juzgado Privativo de aguas, tanto administrativo como judicial, que contiene la documentación producida por esta institución colonial. La metodología empleada fue el análisis de documentación documental primaria archivística colonial, aplicando la heurística y la hermenéutica, contrastada con las fuentes secundarias publicadas.

Lima está ubicada en el flanco occidental de América del Sur, en una zona desértica entre la cordillera de los Andes y el Océano Pacífico. Por su latitud, S 12° 2' 35.45", le correspondería tener un clima tropical, pero tiene un clima caluroso, árido y nublado en verano y fresco, húmedo, ventoso en invierno. En general, la temperatura fluctúa de 15°C a 27°C. La desertización en Lima es debida al anticiclón del Pacífico Sur, los Andes y el mar frio de la corriente del Humboldt que crea una zona de alta presión en donde los vientos alisios chocan con la cordillera andina y caen desde la alta troposfera hacia abajo formando anticiclones que forman paisajes desérticos. Sin embargo, estos mismos vientos alisios en invierno reverdecen las lomas por su niebla persistente, produciendo zonas de inversión térmica y alta humedad. La desertización es un proceso de deterioro natural del clima hacia una mayor acidificación y esta situación natural se recrudece con la desertificación, producida por las actividades antropogénicas coloniales (López Bermúdez, 2004, pp. 3 y 175).

La costa donde se encuentra Lima está cruzada transversalmente por 53 ríos y uno de ellos, el Rímac, fluye por la ciudad, antigua capital del Virreinato del Perú. Su época de caudal máximo correspondía al verano austral de fines de diciembre a marzo y su estiaje entre mediados de junio a septiembre. En verano, el río Rímac se torna torrentosa y se puede desbordar y más durante el fenómeno del Niño (ENSO). Este comportamiento anual del río permitió a las autoridades coloniales gestionar el uso del agua, la limpieza de los canales y la colocación de muros de contención o tajamares a lo largo de la ribera del Rímac (Rivasplata, 2015, pp. 111–130). Desde

la época precolombina los flancos del río eran guarnecidos por una especie de gaviones o chicras que luego fue adoptado durante la época colonial, realizado con mano de obra indígena.¹

El agua era fundamental en la ciudad y en los campos alrededor de Lima para realizar las actividades propias de la agricultura y ganadería, por lo que su manejo trataba de ser integral, llevado a cabo por el Cabildo y la Real Audiencia con la anuencia del virrey, no admitiendo separación entre la parte rural y urbana (Bell, 2016, pp. 27-28). Sin embargo, las disputas por este líquido elemento eran continúas, generando tensión entre los interesados a tal punto que llegaba a casos extremos como homicidios. Tenemos el caso del asesinato de un esclavo, encargado de la toma de agua de una chacra en 1655. El capitán regidor perpetuo de Lima Pedro Álvarez Espinoza ante la presencia del juez de aguas Diego de Losa Bravo abrió un expediente en el cabildo de Lima contra Alonso Romero, mayordomo de la chacra de Hernando de Alarcón por el homicidio de su esclavo Francisco Matamba.²

La acequia Huatica

Según Bernabé Cobo, la mayor parte de las acequias de la ciudad de Lima se derivaban de una muy grande, que entraba a la ciudad por el Monasterio de Santa Clara y, por eso también, llevaba ese nombre (Cobo, 1964, p. 312). De este canal acondicionado para la irrigación de cultivos desde época precolombina por el señorío Ichma (Cogorno, 2015, p. 31; Narváez, 2014, p. 34; Burneo, 2017, p. 16), los españoles lo reutilizaron para varios usos. Las autoridades de la ciudad limeña colonial mandaron reusar los canales del curacazgo de Taulichusco para llevar el agua a sus casas, huertas, chacras, molinos y otras actividades económicas a través de canales secundarios. De esta manera, los españoles del siglo XVI ya tenían interiorizada la importancia de los canales para el desarrollo de una ciudad (Lizarzaburu, 2022, p.156). Este canal que dependía del caudal del río Rímac o Grande, como era llamado en aquel entonces, disminuía su caudal entre los meses de mayo a septiembre, tiempo utilizado para limpiar las acequias secundarias, bocatomas, reparar muros de contención y puentes que permitían atravesarlas de una vereda a otra. El agua que circulaba por la acequia Huatica y sus canales secundarios era controlado a voluntad, abriendo y cerrando entradas o compuertas y circulaba por los barrios altos de la ciudad, dinamizando molinos y, luego, discurría por las haciendas y chacras de Magdalena, Maranga y la Legua. Las haciendas del valle de Huatica regaban y se beneficiaban con el agua que de noche corría por la acequia principal de la ciudad porque estaba dispuesto por ordenanza que no regaran de día que era el momento que lo utilizaban los fundos y haciendas en parte media del valle. Es decir, los dueños de los fundos inferiores usaban el agua de noche y a veces tenían algún agua de día porque quedaba cierto remanente en la acequia principal; también, los días de fiesta de día. Alguna chacra no respetaba esto y era denunciado.³

La mayor parte de estas acequias se derivan de una muy grande, que por entrar en la ciudad por junto al monasterio de Santa Clara, la llamamos de este nombre (...) Trae a todos tiempos tan grande golpe de agua, que muelen juntas tres o cuatro ruedas de molinos de pan y hay en su curso dentro de la ciudad cinco molinos (...). Y muchas veces ordenó el cabildo se le hiciesen reparos hasta que se labró de cantería... (Cobo, 1964, p. 312).

Cada vecino que hacía uso del agua de esta acequia solo podía hacerlo en la cantidad que tenía permitido por dotación. Los mismos interesados exigían a las autoridades que comprobaran los derechos que tenían con documentación. Por ejemplo, en 1748, los hacendados del valle de Huatica fueron contra Sebastián Ortiz, padre de la compañía de Jesús, administrador de la

¹ "José Ortiz de Foronda, caballero del orden de Santiago capitán del regimiento de dragones de Carabaillo solicitaba notificación al alcalde de camaroneros del cercado para la reparación de los muros del río grande de Lima por los desmontes que botaban los borriqueros y camaroneros, desviando su curso en perjuicio de su casa situada en el estanque mayor de la nieve. Ante Benito de la Mata Linares, oidor de la Real Audiencia, juez conservador de las rentas de cabildo de Lima", 30-01-1782, Archivo General de la Nación (AGN), CA-GC4, Caja 29, Doc 9, F. 4.

² Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Cabildo de Lima, Caja 2, leg. 221, exp. 1, 15 fs, 01/12/1655.

³ Superior Gobierno, "La chacra de Salvador de Aramburu regaba de día, privándoles de los remanentes a los hacendados de Huatica", Lima, 15-09-1736, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, fondo Cabildo, Caja 2, leg. 221, exp. 12, 5 folios.

hacienda Santa Beatriz, propiedad del colegio de Santo Tomas de Aquino, sobre el arreglo de la toma de la boquilla, situada en la plazuela de Santa Ana que había mandado hacer, lo que le permitía consumir más de su dotación correspondiente ante el regidor y juez de aguas de Lima Diego Miguel de la Presa Carrillo.⁴

El agua del río Rímac era captado en Martinete; sin embargo, también consta en la visita practicada el 19 de mayo de 1795 que el inicio estaba en el sitio que llamaban "Compuertas reales", cercano al molino de la pólvora.⁵

Nombramiento de una persona encargada de la limpieza de la acequia principal de Huatica

Desde comienzos del siglo XVIII, el cabildo instó a los hacendados del valle de Huatica a elegir a una persona encargada de la limpieza de esta acequia principal. Esta práctica continuó anualmente hasta la República. Por ejemplo, en 1704, el juez de aguas Palomino Rendón dijo que:

Por cuanto había llegado el tiempo en que se trataba por los hacendados de aquel valle disponer y tratar de la limpieza de la acequia general del mencionado valle para llevar el agua para sus chacras y sementeras y que hasta el día de hoy no se había tratado de la materia por ninguno de los interesados y porque se les podía generar un gran perjuicio a sus chacras de la dilación y atendiendo al bien público general y particular.⁶

De esta manera, el juez de aguas mandó una notificación a los hacendados para que nombraran una persona que organizara aquella limpieza, con la advertencia de que, si no lo hacían, se sacaría a remate la mencionada limpieza en la persona que más bajo costo ofreciese. El juez de aguas mandó que el guardia de la Alameda Juan Fajardo lo notificaría personalmente a cada hacendado. A pocos años de terminar la colonia, el 1 de agosto de 1818, los hacendados del valle de Huatica tenían a su disposición el agua de la acequia principal desde las cuatro de la tarde hasta la mañana siguiente, sin embargo no había guardia que cuidara de cerrar las tomas. Los hacendados del valle de Huatica solicitaron al juez de aguas Francisco Arias de Saavedra, teniente coronel del regimiento de la Concordia española, el nombramiento de Juan José Vallejo como guardia de aguas del valle, por su honradez y conocimientos que el cargo exigía, para vigilar, cuidar y cerrar bocas o tomas en el turno noche desde la toma de Mendoza en la plazuela de Santa Catalina hasta la de Lince en el molino de Balconcillo.⁷

Según la tabla del apéndice 1, el juez de aguas, la persona encargada de gestionar la limpieza del canal Huatica, podía ser miembro perteneciente a la Real Audiencia como fueron Ambrosio Cerdán y Pontero, Manuel Pardo Rivadeneyra, pero también capitulares del cabildo limeño como Miguel de Oyague y Sarmiento, el conde de Montemar y Monteblanco, Conde de Velayos, incluso individuos pertenecientes tanto a la Real Audiencia y al cabildo limeño, como Francisco Arias de Saavedra. También, se encontró un juez de aguas, Francisco Morera y Matute, que fue regidor y funcionario del Tribunal Mayor de Cuentas.

El proceso anual de limpieza y mantenimiento de la acequia Huatica

El agua que llegaba a la acequia Huatica y cruzaba la ciudad de Lima por los Barrios Altos era utilizada por los molinos de trigo, las siembras en las haciendas y huertos que estaban a lo largo de su vera y otras actividades; sin embargo, una vez al año era limpiada y para ello debían cortar

⁴ Superior gobierno, Lima, 23-07-1748, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 2, leg. 221, exp. 19, 46 folios.

Superior gobierno, Lima, 24-04-1795, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 1, fondo cabildo de Lima, Sección Juzgado privativo de aguas, Administrativo, leg. 214, exp. 136, 10 folios.
 "Mandamiento de Sebastián Palomino Rendón, regidor y juez de aguas de Lima, dirigido a los hacendados del valle de Huatica,

[&]quot;Mandamiento de Sebastian Palomino Rendon, regidor y juez de aguas de Lima, dirigido a los hacendados del valle de Huatica, sobre nombramientos de una persona encargada de la limpieza de la acequia principal de Huatica", Lima, 23-04-1704, Archivo General de la Nacion (AGN), Lima, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg. 211, exp. 11, 1 folio.

⁷ Superior gobierno, Lima, 01-08-1818 al 29-10-1818, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 220, leg 220, exp. 400, 1 folio.

el agua que provenía del río Rímac. La visita por las autoridades a los sembríos, a la molienda y a la cosechas de trigo a lo largo del canal Huatica era una actividad necesaria que debía hacerse rápido para causar el menor perjuicio posible.

Esta visita anual de inspección era realizada aproximadamente entre los meses de mayo a septiembre, época de estiaje de los ríos costeros de la vertiente occidental de los Andes. El objetivo era identificar su estado, ordenar la limpieza, arreglar y reparar sus tomas para evitar inundaciones en el tiempo de avenidas o mayor caudal del río, así como para realizar el mantenimiento debido. El guardia lo notificaba a todos los interesados como los hacendados, los dueños y arrendatarios de la chacra del Conde de Santa Cruz, Santa Beatriz, Zarate, San Martin, Breña, Ayesta, Juan Simón y otros.

El primer paso consistía en realizar una junta de hacendados con la presencia del juez de aguas para elegir al guardia del valle y determinar el día de la quita del agua y la visita al valle de Huatica. Esta reunión era realizada en la casa del juez de aguas. Antes de la limpieza se suspendía la afluencia de aguas para la visita y evaluación del perito y la limpieza del cauce, generalmente entre los meses de mayo y junio e incluso extenderse hasta septiembre. En aquellas visitas, las autoridades (el maestro mayor, diputado del valle o el juez de aguas, un soldado del juzgado) y todos los propietarios o sus mayordomos o arrendatarios reconocían la acequia madre y sus respectivas tomas del valle de Huatica. El perito que solía ser el maestro mayor de obras públicas de la ciudad de Lima evaluaba la situación de la acequia, indicando los arreglos a realizarse. Según el apéndice 1, algunos de los maestros mayores fueron peritos en obras públicas, constructores y albañiles como José Nieves, Gerardo Moreyra, Juan de Herrera, Jacinto Ortiz, también figura un maestro de matemáticas que también eran agrimensor o medidor de tierras, como Manuel Osorio de los Ríos. Estos peritos acompañaban al juez de aguas como alarifes para identificar las fallas en el sistema y proponer sus arreglos.

Las indicaciones eran anotadas por el escribano del cabildo y podían consistir en componer los muros del cauce, colocar boquillas de piedra y arreglar y tapar los agujeros o huecos o cangrejeras en los cauces para que no filtrara el agua, levantar pretiles para evitar desbordes en los molinos, nivelar el solado o base del cauce, controlar la cantidad de agua a recibir de las tomas de agua, según dotación, componer o colocar compuertas y candados, tapar agujeros de las tomas, arreglar muros y pavimentos, sacar arena que colmataba las acequias, limpiar y arreglar el cauce de los molinos y levantar el muro para evitar que saliere el agua que provocaría aniegos, ensanchar los cauces y resguardar los pretiles del camino para impedir fugas de agua, y cortar mangles.

La visita empezaba en las compuertas de Martinete y terminaba en la chacra del Balconcillo y debían asumir los interesados los gastos sino en la revisita lo haría el juez de aguas con la condición de que lo pagaran los dueños o arrendatarios. Las autoridades daban unos días para que los propietarios o arrendatarios de los molinos, chacras cumplieran con las tareas encomendadas, principalmente limpiar sus cauces para liberar el agua y no dilatar más la espera. Si los interesados no limpiaban bien los terrenos que les pertenecían a satisfacción del diputado como las refacciones de las tomas y compuertas, entonces la autoridad realizaría los arreglos a su costa, con la obligación de devolver lo invertido. A veces, los gastos eran asumidos a través de una prorrata entre los vecinos. De esta manera, anualmente se limpiaba el río Huatica y cada beneficiario tenía que asumir los gastos por aquella actividad en grupo o individualmente.⁸ El diputado del valle de turno nombraba a su cobrador, para que este se encargara de la cobranza de la prorrata que podría ser el guarda del valle o el soldado del juzgado, quien recibiría 50 pesos por el trabajo.

Desde 1782, el cabildo y el juzgado de aguas trabajaban de manera conjunta con el teniente de policía de la superintendencia de Lima. Una autoridad impuesta desde la Metrópoli por el Despotismo Ilustrado. Por ejemplo, en 1797, el puente de Santo Tomás tenía varias cangrejeras o aberturas, por donde salía el agua e inundaba las calles. La autoridad mandó que el teniente de policía se hiciera cargo de arreglarlo antes de abrir el agua para que circulara fluidamente en las acequias.

⁸ "Limpieza del río Huatica; Visita al valle de Huatica, Pago de cantidad de pesos por prorrata de limpieza en el valle de Huatica", 1788, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, caja 1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo.

Después de un tiempo, el diputado de aguas realizaba una revisita junto con el guarda y un soldado desde la portada de Martinete hasta el Balconcillo, comprobando si todas las tomas estaban corregidas. tal cual se indicó en la visita, para reparar las faltas a costa de los interesados. En la revisita iban el maestro mayor de obras, el guardia de aguas del valle, el soldado diligenciero y el escribano del juzgado de aguas.

Un ejemplo de visita a la acequia principal de Huatica por las autoridades para la limpieza y mantenimiento de sus tomas y cauce en el año de 1786

Anualmente, las autoridades visitaban la acequia Huatica que proveía agua a molinos, chacras, conventos, huertos con más de 108 tomas. El 4 de mayo de 1786 fue celebrada una reunión en la casa del juez de aguas y oidor de la Real Audiencia, Ambrosio Cerdán y Pontero, en donde fueron citados los hacendados. Los resultados fueron que la junta de los hacendados, huerteros y molineros del Huatica de aquel valle eligieron al nuevo diputado de aguas, Agustín Soria, de forma unánime. Algunos hacendados no pudieron ir y dejaron encargado su voto. Los hacendados presentes en aquella reunión fueron Agustín de Soria, Jadeo de León y Encalada, Matías de la Torre y Tagle y los que no asistieron fueron Juan Cavero, Josefa Orrantía, Josefa Lobatón, Rosa María Quesada y el mayordomo de la hacienda de Santa Cruz Domingo Lince. El guardia del valle informó el contenido del auto de aquella reunión al juez de aguas. Días después, la visita al canal Huatica fue realizada el 26 de mayo a las 3 de la tarde y el perito nombrado fue el maestro de obras José Nieves, citando a los interesados a través del guardia. Las autoridades que concurrieron a esta visita ocular fueron el juez de aguas Ambrosio Cerdán y Pontero, acompañado del diputado del valle de Huatica, el teniente de alguacil mayor de corte de la Real Audiencia, el ministro recaudador del juzgado Melchor del Solar, el guardia Cristóbal Vallejo, el soldado del juzgado Pablo Rivadeneria y el escribano del cabildo.

Esta comitiva empezó la visita de la Huerta Perdida ubicada entre el río Rímac y el cequión que cruzaba la ciudad, junto a los molinos de pólvora y del molino de la Pampa y en las inmediaciones de las portadas de Martinete y Maravillas. Su dueño solicitó licencia al cabildo para hacer un puente de dos ojos, formado de palos, sobre un estribo de cal y ladrillos para cruzar el cequión. Después, la comitiva continuó la visita ocular llegando al molino de la Pampa de doña Antonia Bohórquez, que estaba arrendado a Jacinto Chaves. El juez de aguas ordenó al alarife reconociese si los tajamares del molino estaban en buen estado, igualmente sus compuertas que servían para desaguar de la acequia común al río. El alarife lo examinó y declaró que necesitaba un arreglo porque estaba desbaratado y necesitaba correderas nuevas y que a las compuertas se les pusiese llaves. La comitiva llegó al sitio donde desbordaba el agua que inundaba las murallas circunvecinas y se halló que se estaban concluyendo el tajamar de cal y piedra que se había mandado construir en aquella parte y se mandó reparar el caño de las acequias y las compuertas. Después se llegó a reconocer el cauce que pasaba por delante del molino de doña Josefa Mudarra que, por tener sus bordes vencidos, causaba continuos aniegos, debiendo ponerse una estanquera de sauces y profundizarse un poco más el cañón de la acequia, quitándosele los bancos que en ella se advertían. La visita llegó a la toma de Yslas de nueve riegos, a la toma de San Francisco de medio riego, a la toma de Leuro de medio riego, a la toma del Molino de medio riego, a la llamada de la Universidad de medio riego, a la Huerta y a la huerta de Santa Catalina de dos riegos. Todas aquellas tomas estaban con compuertas en buen estado.

No pudieron reconocer un riego que estaba en el interior del monasterio de las Descalzas. La comitiva pasó a examinar una toma subterránea que estaba en la calle del molino quebrado y debía tener cuatro riegos. Después llegaron a la toma denominada del Asesor de medio riego, la del monasterio de Concepción de un riego, la toma que llamaban de Portocarrero de medio riego que no tenía compuerta. Luego fueron reconocidas la toma que llamaban de San Francisco de Paula que debía tener un riego, el molino de San Pedro Nolasco que tenía tajamares y compuertas, la toma que llamaban del Doctor de medio riego, la toma de San Jacinto de dos riegos, y la del Gigante, ambos en mal estado y sin compuertas.

La comitiva llegó a la boca que llamaban del camal conocida por la de Alejandro Bejel que estaba situada en la plazuela de monasterio de Santa Catalina de dos riegos y reconocida se halló desarreglada y sin compuerta. La toma que pertenecía a la huerta de Joaquín de Mendoza conocida

por la de Moyuelo de cuatro riegos estaba arreglada y con compuerta. La toma de San Jacinto de cinco riegos pertenecía a Juan Josef de Ayesta, ajustada a su dotación. La toma de la huerta de San Pedro Tramarria de medio riego estaba en buen estado. La toma de Juan Simón de siete riegos y medio la cual reconocida por el alarife estaba corriente y arreglada a su asignación, pero con la compuerta descompuesta y tenía derecho a medio riego más destinado para los domingos y días de fiestas.

Las autoridades llegaron a la toma del monasterio de la Concepción, luego se dirigieron al Molino de la portada de Santa Catalina cuyo dueño Joseph de Barbadillo, prebendado de la iglesia la tenía en buen estado. Después, a la boquilla de la hacienda de Santa Beatriz de 15 riegos, contiguo se hallaba otra llamada de San Martin de dos riegos y cuatro quintos. El alarife reconoció que el marco de la acequia necesitaba reparación, con cal y ladrillo para evitar que el agua saliese por encima de ella y las fugas taparlas con zulaque.

La toma de las Cabezas de tres riegos y dos quintos de la chacra de Tadeo Encalada y Mirones, la toma de Zarate de siete riegos y tres quintos estaba arreglada, pero sin compuerta. Pudiendo utilizar el agua por las noches y días de fiestas. La boca de la chacra Santa Teresa de tres riegos que se encontró arreglada y con compuerta. Aquella chacra tenía una segunda boca de tres riegos, pero sin compuerta ni cabezal. Su dueño era Fernando Lince. El molino de la calera de Santo Tomas tenía tajamares o muros de contención. La toma de Magdalena o "mata lechuzas" con once riegos en buen estado, la boca de la chacra de Gurumendi de nueve riegos, las tomas de la chacra de Josefa de Orrantia, la del conde de San Isidro, y la de Santa Cruz correspondiente al colegio de Santo Tomas. Todas en buen estado.

La comitiva determinó que la parte más descuidada de la visita estaba en el monasterio de la Concepción, aunque el cequión que pasaba estaba limpiándose; sin embargo, estaba quebrado en varias partes y rebosaba el agua por las grietas, produciéndose desbordes. El agua no podía soltarse por el Huatica hasta concluir la limpieza, para evitar aniegos y rebalses de agua. Un boquerón donde se filtraba el agua estaba en la calle y se usaba para echar desmontes y basuras de aquellos contornos. De esta manera, los hacendados acordaron no abrir el agua. El aumento de mano de obra que trabajaban de día y noche, como era costumbre en semejantes casos facilitaba la brevedad de estas operaciones para tener acceso al agua lo más pronto posible.⁹

La segunda etapa de la visita: la Revisita

Las autoridades¹⁰ daban un tiempo prudencial para que los propietarios o arrendatarios de las haciendas, chacras, molinos y otras actividades productivas limpiaran, arreglaran lo indicado por el perito durante la visita. Después de unos días, ocho o diez días o incluso un mes, las autoridades y los interesados revisitaban las diferentes tomas, acequias secundarias, los puentes que cruzaban aquellas acequias, molinos, haciendas y chacras que hacían uso de la acequia Huatica y que la cantidad de agua que recibían, según dotación, correspondiese con la que consumían. Por ejemplo, el 27 de mayo de 1795, el escribano, el alarife, el guarda, el administrador de la acequia principal del valle de la ciudad Huatica y el soldado asistente del juzgado de aguas, realizaron todos juntos la revisita y el reconocimiento de sus tomas particulares para verificar si se había cumplido lo indicado en la visita. Generalmente, se iniciaba en el molino de la Pampa que en aquel año encontraron sus tajamares y compuertas en buen estado y una nueva recién puesta, tal como fue solicitada en la visita. Del mismo modo se hallaron los muros y compuertas generales arreglados. Asimismo, se reconoció haberse puesto una hilada de ladrillos en el tajamar del molino del medio como se ordenó en la visita mas no se verificó si se había zulaqueado la parte por donde se filtraba el agua, habiéndose igualmente mandado en la visita.

Se pasó a reconocer la toma del Gigante en donde se mandó poner compuerta nueva y solado, lo que no se verificó, pues únicamente se hallaba una compuerta nueva. En cuanto a las tomas del camal y Ayesta se encontraron reparadas, según se había mandado. Las tomas de Santa Beatriz,

-

⁹ Ambrosio Cerdán y Pontero, oidor de la Real Audiencia y juez de aguas de Lima, "Visita a la acequia principal del valle de Huatica para el arreglo de sus tomas reparación y limpieza de su cauce. Incluye junta de haciendas y nombramiento de diputado de aguas", Lima, 04-05-1786 al 29-05-1786, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 1, Fondo cabildo, sección juzgado privativo de aguas, administrativo, leg. 213, exp. 82, 14 folios.

¹⁰ Juez de aguas, diputado de aguas, soldado diligenciero del juzgado de aguas, un notario.

la de Juan Simón, San Martin, Zarate, tenían sus compuertas en buen estado. En la visita se ordenó la limpieza de los bancos de arena formados en las laderas de la acequia entre las tomas de Santa Beatriz a Zarate que fue realizada por el guardia, pero no le habían pagado aún. No se revisitaron las ultimas tomas de Matalechuzas grande, de las chacras Orrantia, del San isidro, y de Santa Cruz porque el guardia aseguró que no era necesario porque aquellas tomas estaban arregladas a su dotaciones. Y de este modo quedo concluida la revisita por el perito Josef Nieves, con el aval del escribano público del juzgado de aguas de los valles, Lucas de Bonilla.¹¹

Algunos problemas surgidos durante el proceso de quita del agua de la acequia Huatica para su limpieza y mantenimiento

El agua era fundamental para el éxito de la cosecha de los huertos colindante a la acequia Huatica y para la molienda del trigo. El agua debía llegar a todos los beneficiarios para ello era la visita y la realización de lo ordenado por las autoridades en cuanto mantenimiento de la acequia Huatica durante la revisita (ver apéndice 1). Sin embargo, los molinos y las chacras eran las dos actividades perjudicadas por el corte de agua de la mencionada acequia.

1. Los molinos y las chacras a lo largo de la acequia, los perjudicados del corte del agua para la limpieza

El retiro del agua para la limpieza de la acequia causaba problemas a los agricultores y molineros, por eso estas actividades productivas querían que la limpieza se hiciera lo más pronto posible para no perjudicarlos. El agua de la acequia principal que pasaba por la ciudad era quitaba para su limpieza general todos los años. En el caso de los molinos, la acequia se extendía desde el molino la Pampa hasta el de Limatambo, entre ambas estaban seis molinos que abastecían a la ciudad. Estos molinos eran vitales para moler los trigos y evitar que se picaran y se perdieran totalmente y quedaran inservibles, provocando pérdidas económicas. También, en el barrio de San Lázaro al otro lado del río Rímac, una acequia que pasaba por la Alameda era cortada el agua, para los arreglos necesarios determinados por las autoridades, quedando seco otros tres molinos. A intramuros de la ciudad no podía haber fuera del río más que dos corrientes que eran los de la acequia de Monserrate y la de Huatica. La abundancia de trigos obligaba el funcionamiento de los molinos proveniente de los campos de los valles cercanos a Lima y a la llegada de trigo chileno al puerto del Callao. La limpieza de la acequia provocaba que las panaderías se hallaran poco provistas de harina de trigo. "Limpia dicha acequia el que en el ínterin que se limpia el todo de ella en que se suelen tardar ordinariamente un mes o más, corra dicha agua una cuadra o dos más arriba o más abajo pues no se opone al fin principal de la limpia de todas ellas". 12

Los molinos eran dueños del agua de las acequias que pasaban por sus establecimientos y asumían los gastos de su limpieza, los cuales eran elevados, y estaba en su arbitrio quitarlo. Los molineros debían avisar al juez de aguas del día que quitaban el agua, para que fuese a visitarla y reconocer si estaban las entradas de agua conforme a ordenanza. El mes más conveniente para quitar el agua era principios de mayo y, generalmente, lo quitaban los demás usuarios por ser el tiempo más conveniente para hacer la mencionada limpieza al haber acabado la siembra.

2. Demora hasta más de un mes para limpiar y reparar la acequia Huatica

El tiempo en que no circulaba el agua por la acequia podía durar más de un mes. Por ejemplo, en 1685 se produjo el aumento de caudal del río y los agraviados pedían a la autoridad mandar que el agua de la acequia principal fuera quitada en la toma del río hasta el molino de la Pampa, como lo tenía mandado el juez de aguas. El objetivo era poner pircas, reparaciones, mantenimiento y limpieza de la acequia en que gastaron mucho dinero y tiempo, sin cuya diligencia era imposible conducir el agua a esta ciudad. De tal manera que la limpieza duró más de cuarenta días para concluir aquella obra. Esta tardanza trajo como consecuencia no poder hacer a tiempo las cementeras, por cuya causa no cosecharon la cantidad de trigo y demás frutos que solían obtener.

 ¹¹Superior gobierno, Lima, 24-04-1795, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 1, Fondo cabildo de Lima, sección juzgado privativo de aguas, administrativo, leg. 214, exp. 136, 10 folios.
 ¹² "Despojo de agua por cortarla para la limpieza de la acequia Huatica", Lima, 27-30-1687, Archivo General de la Nación (AGN),

¹² "Despojo de agua por cortarla para la limpieza de la acequia Huatica", Lima, 27-30-1687, Archivo General de la Nación (AGN). Lima, Caja 2, leg. 221, exp. 5, 12 folios.

A veces, el juez de aguas mandaba no quitar el agua en el cauce del río donde tenía ordenado, sino en el desagüe que estaba después del molino de la Pampa con el fin de que moliera este molino algunos días más.

Asimismo, en 1686, el juez de aguas obligó a quitar el agua del origen, con el pretexto de que estaba quitada en los demás valles y debía mantenerse así hasta que acabaran con la limpieza general a la brevedad posible, aunque este retardo perjudicaba a los molineros. La autoridad tenía dispuesto y al pie de la obra todos los materiales y los indios necesarios para aquel trabajo. Sin embargo, esto causaría graves perjuicios porque retrasaría la limpieza por mucho tiempo y ocasionaría que no pudieran sembrar ni coger frutos de sus chacras, además la ciudad estaría afectada por el mal olor de las inmundicias de las acequias, pudiendo ocasionar probables pestes y enfermedades. La limpieza debía acabarse en un término de quince días y no era justo que por la conveniencia de un particular se atropellara la común y de toda la ciudad. Por ejemplo, en el año de 1685, el capitán Roque de Céspedes, dueño del molino llamado la Pampa, pidió al juez de aguas, alférez real y maestre de campo Pedro Lazcano Centeno y Valdés la postergación de la limpieza de la acequia de Huatica hasta que se terminara la molienda. También, a otros les había perjudicado aquel corte de agua porque no habían terminado la siembra en sus chacras y haciendas. El capitán Roque de Céspedes tenía posesión del agua que pasaba por el molino, aunque fuese necesario quitarla para la limpieza general de la acequia para ello se echaba el agua por el desagüe inmediato que tenía al río hasta que estando ya limpia y reparada la acequia o todo el cañón que la conducía al molino con cal, canto y solado. 13 La idea era acabar con la obra con brevedad para poder labrar sus cementeras y evitar la propagación de los miasmas y dar permiso para que cualquiera de los interesados pueda utilizar el agua sin que persona alguna se lo obstaculizara (Rivasplata, 2018, pp. 76-98).

3. Los usuarios del canal Huatica se quejaban de lo caro que resultaba la limpieza y reparación de la acequia

En 1780, los dueños de los molinos la Pampa, Santa Clara y San Pedro se quejaban de que era alta la prorrata para la limpieza de la acequia Huatica. Antonia Bohorquez, José Mariano de Oyague y el licenciado Agustín Gonzales, dueños de los molinos la pampa Santa Clara y San Pedro, respectivamente, pidieron al cabildo rebaja en las cantidades a entregar que en la cuota les había hecho el diputado del valle de la ciudad o Huatica Manuel Salazar de Cantón para la reparación de la acequia de Huatica en 1780. Incluso, el regidor pedía una contribución doble. El regidor alegó que los costos de la limpieza de la sequía no eran siempre los mismos 900 pesos. El trabajo era arduo y debían dar al río suficiente cauce para evitar los aniegos que solían experimentarse. Generalmente, se demoran mucho en pagar los arrendatarios de huertas y molinos las prorratas, según la distribución del gasto. 14

Otro caso se dio a comienzos del siglo XIX, Santiago Rizo, el dueño de la huerta de San Rodrigo ubicada en la portada del Santo Cristo de las Maravillas en la ciudad de Lima, recibía una toma de la acequia Huatica y presentó una queja al juez de aguas contra su vecino, Gregorio Muñoz, arrendatario de unas tierras del pueblo de indios del cercado, por el derrumbe de una pared mediana por los desbordes. El propietario perjudicado pidió a la autoridad que un perito reconociera el daño. El cabildo envió al maestro mayor de obras Martín Gómez que concluyo que:

La acequia que viene por las tierras de Santa Ana es madre que trae el agua de su dotación para el pueblo del cercado, está muy puerca en toda la longitud que tiene su medianía y pasa por albañal a entrar en dos potreros pertenecientes al pueblo del cercado, los que tiene arrendados Andrade Muñoz, con su dotación de agua.¹⁵

¹³ "Despojo de agua por cortarla para la limpieza de la acequia Huatica", Lima, 27-30-1687, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 2, leg. 221, exp. 5, 12 folios.

 ¹⁴ Superior gobierno, Lima, 15-07-1780, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección. juzgado privativo de aguas. administrativo, leg. 212, exp. 43, 3 folios.
 ¹⁵ Superior gobierno, Lima, 10-12-1805, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 2, leg. 224, exp. 115, 8 folios. El juez de

¹⁵ Superior gobierno, Lima, 10-12-1805, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 2, leg. 224, exp. 115, 8 folios. El juez de aguas de Lima fue el conde de Montemar y Monteblanco, caballero de la orden de montesa, regidor perpetuo.

En conclusión, según el maestro mayor, el daño causado fue de 88 pesos y 4 reales. Sin embargo, consideraba que debía ser costeado por todos los que recibían el agua. Pero, el pueblo del Cercado de indios, según el perito, no cuidaba de tener el cauce limpio y colocaba muros, creando obstáculos que perjudicaba a los que estuvieren cuesta abajo al desbordarse el agua, como era el caso de la huerta de los Alzamora que estaban en un nivel inferior. La doctrina de indios del Cercado recibía una dotación de agua de la acequia Huatica.

Hay que tener en cuenta que era un sistema hidráulico único que debía ser compartido por muchos usuarios, por lo que debía ser utilizado ordenadamente y con justicia para que todos se beneficiaran del líquido elemento. Pero, la realidad era todo lo contrario, por lo que el periodo de limpieza, también, se convertía en una oportunidad para el control y orden del espacio ocupado.

4. Los vecinos no limpiaban sus acequias ni las reparaban, incluso algunos reusaban a pagar la limpieza de sus tomas de agua de la acequia Huatica

No todos los propietarios o arrendatarios que hacían uso de tomas de agua a lo largo de la acequia Huatica cumplían con sus obligaciones. Algunos de los que sí cumplían, exigían a la autoridad que obligaran a los que no lo hacían para concluir la limpieza lo más pronto posible, y permitir el acceso del agua por la acequia. En 1786, Blas de Santa María fraile de Santo Domingo, administrador de la hacienda Santa Cruz, propiedad del colegio de Santo Tomas de Lima, instó al juez de aguas Ambrosio Cerdán y Pontero, oidor de la Real Audiencia, que obligara a los hacendados del valle de Huatica a realizar la limpieza de la acequia principal de ese valle. 16

Algunos propietarios y arrendatarios de chacras se reusaban a pagar la prorrata o la cuota de limpieza. Los costos y gastos de la limpieza del cequión del año de 1795 se formó con aprobación de la autoridad como era uso y costumbre inmemorial entre todos los interesados por el diputado de aguas. En aquel año, la chacra Balconcillo cuyo dueño era Manuel Salazar estaba bajo arrendamiento escriturado a José Barraza, bajo la condición de que ambos pagaran la limpieza, conforme a contrato y obligación formal. Sin embargo, José Barraza se negó al pago a la prorrata, con el pretexto de que el molino estaba arruinado y sin curso alguno. Se ausentó de la capital, dejando la chacra a su compañero Manuel de Salazar que, también, se negó a la contribución de los catorce pesos de la prorrata, alegando haberse hecho la limpieza en el tiempo del arrendamiento a José Barraza y era su obligación el pago. Ante esta situación, la autoridad exigió la devolución del dinero de la prorrata al dueño de la chacra. Así, el guarda y administrador de la acequia del valle de Huatica Domingo Vallejo comunicó al juez de aguas Manuel Pardo Rivadeneyra que el dueño de la chacra de Balconcillo Manuel de Salazar y Piedra debía una cantidad de pesos por los gastos a través del pago de prorratas por la limpieza de esa acequia. El 2 de mayo de 1796, el escribano lo notificó al vecino mencionado y lo pagó, exigiendo recibo de ello.¹⁷ De esta manera, algún vecino era reacio a cumplir con sus obligaciones en las cuotas a pagar por la limpieza y reparación de las tomas que daban acceso al agua a sus propiedades.

5. La necesidad de sacar los desmontes extraídos en la limpieza de la acequia y disponer de un destino final para eliminarlos, tomaba tiempo y demoraba la apertura del sistema

Durante las reformas del Despotismo Ilustrado, se impuso la figura del superintendente de Lima en la figura de Jorge de Escobedo entre los años de 1785 a 1787 y asumió funciones de gestión local en la ciudad de Lima (Rivasplata, 2017, p. 278). Para Escobedo, la principal causa de inmundicia de la ciudad era las acequias (Montalvo, 2022, p. 44). En 1787, el teniente de policía José María de Egaña, creado por la Superintendencia General de Real Hacienda comunicó al juez de aguas, Manuel Lorenzo de León y Encalada, sobre la necesidad de sacar o remover los desmontes extraídos en la limpieza de la acequia de Yslas, por los aniegos que ocasionaron en los zonas de Santa Clara, el Carmen y la plazuela de Santa Ana, perjudicando al vecindario y que fuesen arreglados los pretiles en la plazuela de Santa Catalina.

 ¹⁶ Superior gobierno, Lima, 19-05-1786, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección. Juzgado privativo de aguas, administrativo, leg, 213, exp. 83, 20 folios.
 ¹⁷ Superior gobierno, Lima, 08-04-1796 al 2-05-1796, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 2, fondo cabildo de Lima,

¹⁷ Superior gobierno, Lima, 08-04-1796 al 2-05-1796, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 2, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, leg. 224, exp. 91, 3 folios.

El 19 de octubre de 1787, el teniente de policía presentó al cabildo la manera de hacer la limpieza de los escombros arrojados por los pretiles de Santa Clara, San Pedro Nolasco y Santa Catalina al Huatica. La limpieza debió hacerse a costa de los hacendados, cuidándose que se transportaran a extramuros. Los desmontes eran sacados con carretas para ser eliminados al río o sacados fuera de la ciudad. Todos, incluso los vecinos, estaban interesados en ello, por lo que debían asumir, también, los gastos por haber formado aquellos montículos. En cuanto a los pretiles debían ser arreglados para evitar accidentes, y como era un asunto que redundaba en beneficio de todo el público parecía conveniente que su costo saliera del ramo de propios y arbitrios, destinados para la policía. A los pocos días, el 24 de octubre de aquel año, el teniente de policía procedió a las diligencias correspondientes, coordinando con el juez de aguas en lo que fuese necesario y con los alcaldes de barrio para que la limpieza fuese a costa del vecindario. En cuanto a los nuevos pretiles, el teniente de policía debía reconocerla y evaluarla, pagándolo el erario.

El 30 de octubre de 1787, el maestro mayor Martin Gómez evaluó el costo que tendría la elaboración de los pretiles del río de Santa Catalina o Huatica, lo que sería enviado al Superintendente Jorge de Escobedo, como una de las autoridades de gestión local en aquel entonces. El maestro Martín Gómez informó al teniente de policía que los parapetos se colocaron en la esquina del puente de la plazuela de Santa Catalina y otros por el puente cerca a la casa de Balthasar Erasu, cerca de una vaguada que servía al vecindario para tomar agua, otra por el molino de San Pedro Nolasco, por la casa Portocarrero, y otros lugares. El costo de la elaboración de los pretiles del río y puentes que pasaba por Huatica sería 5,820 pesos que fue remitido al superintendente general el 6 de noviembre de 1787. ¹⁸

6. El aumento de caudal del Río Rímac provocaba erosión grave y desbordes del agua El desborde del río Rímac en épocas de aumento de caudal entre los meses de fines de diciembre a comienzos de abril era un temor latente entre las autoridades y vecinos porque destruía la propiedad privada, por eso la construcción de tajamares o muros de contención todos los años. Sin embargo, eran bastante caros y no duraban mucho. Las sisas o impuestos a la carne de vaca eran usadas, generalmente, para la construcción de esta infraestructura. El desborde del río Grande como llamaban al Rímac en época colonial, también, afectaba la toma principal de la acequia Huatica que la averiaba. En 1797, Manuel Pardo y Rivadeneyra, alcalde del crimen y juez de provincia de la Real Audiencia y juez de aguas de Lima, informó la necesidad de reparar la toma principal del valle de Huatica averiada por los desbordes del río. La junta de hacendados del valle de Huatica era convocada para tomar decisiones ante esta situación. 19

Conclusiones

El agua para una ciudad como Lima ubicada en el desierto era esencial para el normal desenvolviendo de las actividades productivas y para la vida cotidiana de los vecinos. No debía malgastarse por lo que las autoridades realizaban inspecciones anuales, instando a los vecinos a arreglar las fugas de agua, debiendo demostrar con documentos que recibían las dotaciones de agua que les correspondieran. El agua que llegaba a la acequia Huatica, también conocida como Santa Clara, cruzaba por los barrios altos de la ciudad y era utilizada por los molinos de trigo y otras actividades productivas que estaban a lo largo de su vera. Sin embargo, una vez al año, su flujo de agua era cortada para limpiar y arreglar su cauce y tomas. Y, esto perjudicaba a la molienda y a las cosechas de trigo y de otros productos al cortar su circulación. Una actividad necesaria de hacer una vez al año, pero debía hacerse rápido para causar los menos perjuicios posibles.

La visita anual al Huatica en Lima era ejecutada generalmente en época de estiaje, entre fines de mayo a septiembre, así como de otros canales en el centro costero de esta parte del Perú, por el perito, las autoridades, los propietarios, mayordomos o arrendatarios de las haciendas, chacras, molinos, y otras actividades que hicieran uso de aquella agua, para la limpieza de la acequia principal de donde se obtenía el líquido elemento para el riego de sus haciendas y la molienda del

¹⁹ Superior gobierno, Lima, 03-03-1797, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección. Juzgado privativo de aguas. administrativo, leg. 215, exp. 166, 3 folios.

¹⁸ Causas civiles, Lima, 12-01-1788, Archivo General de la Nación (AGN), Lima, Caja 1, leg. 214, exp. 111, 9 folios.

trigo. Todos los años, los hacendados y otros interesados eran citados a junta para acordar el día de su limpieza, tomar decisiones, nombrar diputado de aguas, quitar el agua y para prevenir daños al demorar esta operación. El guardia del valle notificaba las reuniones de la junta a los hacendados y, también, la visita respectiva a sus tomas para reconocer y examinar su estado, y les daban unos días para que compusieran, limpiaran y solucionaran rápidamente los vecinos lo que les correspondieran o en su defecto la municipalidad se haría cargo, con la salvedad que los vecinos devolverían los gastos invertidos en las reparaciones. De esta manera, el tiempo de limpieza podía depender de los arreglos a realizar por cada uno de los usuarios, determinado por los peritos, afectando a la agricultura y su principal producto el trigo, y su molienda, para la elaboración del pan. Alimento base de una ciudad como Lima, capital de uno de los virreinatos de la monarquía hispánica.

El canal Huatica servía para llevar agua a las casas de los vecinos en los Barrios altos y bajos, a las chacras y proporcionar energía hidráulica a los diversos molinos que lo utilizaban para moler el trigo y convertirlo en harina, incluso para dinamizar las máquinas de acuñación en la Casa de la Moneda, e incluso a las haciendas, al salir del damero de la ciudad.

Bibliografía

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (Perú)

Fondo Cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas

Documentos impresos y manuscritos

Cobo, B. (1964). Fundación de Lima, Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. T. XCII. Madrid: Atlas.

II. Fuentes secundarias

Bell, M. (2016). Delimitar y gobernar las aguas de Lima: relaciones urbano-rurales y rivalidades administrativas en Lima colonial. *Histórica XL* (1), 7-33. Recuperado de:

https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/15017

Brito Ramos J. (2014). Visitas al valle de Piedra Liza y Amancaes (1781-1820). Revista Del Archivo General De La Nación, 29 (1), 243-263. Recuperado en: https://doi.org/10.37840/ragn.v29i1.64

Burneo, R. (2017). *El damero de Pizarro. El trazo y la forja de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima. Recuperado de: https://publicacioneslima.pe/wp-content/uploads/2018/10/munilibro-8.pdf

Cogorno, G. (2015). *Agua e Hidráulica urbana de Lima. Espacio y gobierno, 1535-1596*. Lima: Instituto Riva Agüero y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Flores—Zúñiga, F. (2008). *Haciendas y pueblos de Lima: Historia del valle del Rímac (de sus orígenes al siglo XX)*. T.I. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República. Municipalidad de Lima Metropolitana.

González Espino, D. (2020). Diseño del modelo hidráulico virreinal utilizado en Centro Histórico de Lima para abastecimiento de agua. *Devenir - Revista De Estudios Sobre Patrimonio Edificado*, 7(14), 91-106. Recuperado de: https://www.revistas.uni.edu.pe/index.php/devenir/article/view/811

Laorden Ramos, C. (2008). Obra civil en ultramar del Real Cuerpo de Ingenieros II. Virreinatos del Perú, Río de la Plata, Antillas y Filipinas. Madrid: Ministerio de fomento. Secretaria general técnica.

Lizarzaburu, J. (2022). The Canals of Lima: Landscape and Memory. *Blue Papers*, v. 1, (2), 150-165. Recuperado de: https://bluepapers.nl/index.php/bp/article/view/38/38

López Bermúdez, F. (2002). Erosión y desertificación. Heridas de la tierra. Madrid: Nivola libros.

Matos Mar, J. y Matos Lagos, R. (1999). *Aguas residuales, agricultura y alimentación en la gran Lima*. Lima: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

Montalvo, Enmanuel. (2022). El Cabildo y el visitador: la reforma de policía en Lima, 1784-1787. *Histórica* XLVI, 1, 7-52. Recuperado de: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/25939

Narváez Luna, J. (2014). Sistemas de irrigación y señoríos indígenas en el valle bajo del Rímac durante el siglo XVI. Boletín del Instituto Riva-Agüero, 37, 33-71. Recuperado de: https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/113852

Pérez Chávez, P. (2010). Canales, abastecimiento de agua y sistemas de irrigación en Lima: el caso del Canal Huatica, *Arqueología y Sociedad*, 22, 249-260. Recuperado de:

https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Arqueo/article/view/12302

Rivasplata Varillas, P. (2013). El agua de manantial a la fuente de la Plaza Mayor de la Ciudad de los Reyes: sanidad y tecnología. *Agua y Territorio*, 2, 107-116. Recuperado de: https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/atma/article/view/1349/1138

Rivasplata Varillas, P. (2015). Protegiéndose del río Rímac: Los tajamares o muros de contención de Lima durante la colonia. *Investigaciones Sociales*, 19(34), 111–130. Recuperado de:

https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/11755

Rivasplata Varillas, P. (2017). La labor de José María de Egaña como alcalde de barrio y teniente de policía en Lima a fines del siglo XVIII. *Chronica Nova* 43: 267-298. Recuperado de: https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/58695/3816-16492-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivasplata Varillas, P. (2018). El clima "miasmático" limeño según algunas percepciones de autoridades, médicos y viajeros durante los siglos XVI al XIX. *Temas Americanistas*, 34, 76-98. Recuperado de: https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas Americanistas/article/view/14536

San Cristóbal, A. (1993). Los alarifes de la ciudad de Lima durante el siglo XVII. *Laboratorio de arte*, 6, 129-155. SEDAPAL. (1997). *Historia del abastecimiento de agua potable de Lima*, *1535-1996*. Lima: Ministerio de la Presidencia.

Apéndice 1

VISITAS A LA ACEQUIA DE HUATICA (1786 a 1821)				
Año	Juez de aguas	Fecha de la Junta de	Día e Itinerario de la visita	Día de quitar el
		hacendados y		agua para la
		número de		limpieza y
		hacendados que		revisita con las
		asistieron. Diputado		autoridades
		del valle de Huatica		
1706	A 1 '	nombrado.	() 1.170(21 26 1
1786	Ambrosio Cerdán y Pontero	4 de mayo de 1786 Siete: Juan Cavero,	6 de mayo de 1786	21 y 26 de mayo
	Cerdan y Pontero	Josefa Orrantía, Josefa		El perito: José Nieves
		Lobatón, Rosa Marie		1416463
		Quesada, domingo		
		Lince, Jadeo de León		
		y Encalada, Matías de		
		la Torre y Tagle.		
		Diputado de aguas:		
		Agustín Soria		
1788	Ambrosio		31 de mayo de 1788	
	Cerdán y Pontero		Molino la Pampa, Toma de islas, San	
			Francisco, Melgarejo, Leuro, toma el Molino,	
			la huerta de Santa Catalina, monasterio de las	
			Descalzas y de San José, la toma subterránea	
			que estaba en la calle del molino quebrado,	
			toma dentro del monasterio de la Concepción, toma de Portocarrero, de San Francisco de	
			Paula, los tajamares y compuertas del molino	
			Nolasco, la toma del Doctor, San Jacinto, el	
			Gigante, boca del camal ubicada en la plazuela	
			del monasterio de Santa Catalina, toma de la	
			huerta de Joaquín de Mendoza o Moyuelo, San	
			Jacinto, huerta de Pedro Tramarria, toma de	
			Juan Simón, hacienda de Santa Beatriz	
			conocida por la toma del monasterio de la	
			Concepción, molino que estaba a la salida de	
			la portada de Santa Catalina, hacienda de	
			Santa Beatriz, toma de San Martin, de las	
			Cabezas, de Zarate, de Santa Teresa, chacra de	
			la calera de Santo Tomas, Tomas de Mata	
			lechuza o la Magdalena, chacras de San Isidro y Santa Cruz	
1795	Manuel Pardo	2 de mayo de 1795	19 de mayo de 1795, la visita empezó en el	17 de mayo.
1,75	Rivadeneyra	Elección del diputado	*	
1	alcalde del	de aguas: Luis de	compuertas reales, donde iniciaba el valle de	de obras y
	crimen juez de	Albo, conde de San	la ciudad. Toma del Gigante, toma de Ayesta	alarife Gerardo
1	provincia de la	Isidro	que estaba inmediata a la casa de gallos, toma	Moreyra
	Real Audiencia	Tres hacendados de	del camal, la de Santa Beatriz, toma de Juan	La revisita fue el
		los nueve asistieron a	Simón, San Martin, Zarate. Finalmente,	27 de mayo
		la junta de la quita de	advirtiéndose en varios parajes del río algunos	estuvieron el
		aguas del valle de	montículos, pertenecientes a particulares, que	escribano, el
		Huatica para su	impedían el libre curso del agua, y aun con	alarife el guarda
		limpieza y	pocas crecientes inundaría el camino. El perito	y administrador

1796	Manuel Pardo y Rivadeneyra alcalde del crimen, juez de provincia de la Real Audiencia	reparaciones, determinado para el 17 de mayo 11 de abril de 1796 Once: hacendados y huerteros. Solo llegaron a la cita tres, eligieron Guardia del valle a Luis de Albo,	ordenó notificar a los interesados por cuya cuenta corría la limpieza de esos cauces, la realizaran dentro del término de los días concedidos, de modo que se sacaran estos estorbos. 16 de junio a las 3 de la tarde. En el molino de la pólvora en el sitio que llamaban de compuertas reales y donde iniciaba el valle de la ciudad o Huatica empezó la visita, luego se pasó a un molino la Pampa y a la plazuela de Pedro Nolasco que estaba limpia. Se pasó a	de la acequia principal y el soldado asistente del juzgado de aguas, Vicente de León Perito: José Nieves Revisita fue el 20 de junio de 1786
		que renunció. 24 de mayo de 1796 se eligió a Vicente Vásquez como diputado.	reconocer todas las tomas y el cauce del río perteneciente al molino que llamaron de la portada de Santa Catalina. Estaba en aniego por el cauce del río que iba por el molino por lo que debía limpiarse lo que le correspondía, poniendo gente necesaria para ello. No se reconoció la tomas restantes del valle por haberlo hecho el guardia del Huatica y estar en condiciones adecuadas	
1797	Manuel Pardo y Rivadeneyra	16 mayo de 1797. Once hacendados, dueños o arrendatarios. Asistieron siete y eligieron diputado de aguas a Luis de Albo, conde de San Isidro, y como guarda de campo a Domingo Vallejo.	25 de julio de 1797 -Molino de la pólvora en el sitio que llamaban compuertas reales -Tomas de la acequia de Yslas -Puente Santo Tomas -Tomas de la Concepción, de Ayesta que estaba situada en la puerta de la casa de gallos, de Santa Beatriz Reconocimiento el cauce del molino San Pedro Nolasco y el de Santa Catalina -Toma de Zarate, de Lince o Santa Teresa, - Portada de Santa Catalina hasta el Balconcillo se hallaba todo el cauce muy sucio y con varios bancos de arena y cascajo. Los interesado debían hacerlo, sino el juez de aguas a costa de ellos.	Se quitó el agua el día 26 de julio. Perito: maestro alarife José de Nieves La Revisita fue el 5 de agosto de 1797 el diputado de aguas. El soldado diligenciero del juzgado fue Juan de León y el guarda fue Domingo Vallejo. El alarife no fue.
1799	Manuel Pardo Rivadeneyra oidor de la Reral Audiencia	27 de mayo de 1799. Doce hacendados. Diputado de aguas: Domingo Vallejos	16 de junio de 1799Molino de la pampa -Acequia de Islas -Molino de Santa Clara -La toma del Doctor y de Rubí -Toma de Gigante, la boquilla de Santa Beatriz, el cauce del molino de Santa Catalina, San Martin, Juan Cabezas, toma de Orrantia, San Isidro y Santa Cruz	Se quitaría el agua el 16 de junio. El perito fue el maestro de matemáticas don Manuel Osorio de los Ríos La revisita fue el 29 de junio
1803	Manuel Pardo y Rivadeneyra oidor de la Real Audiencia	30 de mayo de 1803 Guardia del valle; Domingo Vallejo	14 de junio de 1803 -Molino de la pampa -Acequia de islas las tomas de Gigante, Doctor y Rubí, San Jacinto, Santa Catalina, la toma de los gallos, San Simón, santa Beatriz, molino Santa Catalina, santa Beatriz, Cabezas, Zarate, San Martin, Mata lechuzas, Miguel de Oyagüe, toma de lince y el puente de Balconcillo	El agua se quitó el 13 de junio Perito: Juan de Herrera Revisita fue el 22 de junio de 1803 con el maestro mayor, el guarda del valle, el soldado diligenciero Juan de León y el escribano del juzgado de aguas Lucas de Bonilla.

1804	Manuel Pardo y	23 de mayo de 1804.	18 de junio de 1804	Quitar el agua:
	Rivadeneyra	Tres: hacendados Luis de Albo, fray José Espinosa y Mariano Vásquez Guarda del valle: Domingo Vallejo	Llegó primero la toma del doctor Rubí, las tomas de San Jacinto y Gigantes, Santa Catalina, de la casa de gallos, Juan Simón, Santa Beatriz, San Martin, Cabezas, Zarate, Lince. Se vieron los bajos del Balconcillo, Mata lechuzas, la Chacarillas, Oyagüe y el puente del Balconcillo	17 de junio Perito: Juan de Herrera
1805	Conde de Montemar y Monteblanco caballero de la orden de Montesa y regidor perpetuo	10 de mayo de 1805 Nueve: rector de Santo Tomás la hacienda de Santa Cruz, arrendatarios de las chacras Lobaton, Mata lechuzas, Lince, Ayesta, San Martin; dueños de las haciendas Santa Beatriz, Cabezas, Breña.	17 al 20 de junio de 1805 Salieron del molino de la Pampa, las tomas de la calle de las Cruces, casa de la Moneda, de la Concepción, San Pedro Nolasco, Rubí, de los Gigantes, Juan Simón, Santa Beatriz, San Martin, Lince, Matalechugas, Balconcillo, Lobatón.	Perito: Juan de Herrera que era el fontanero mayor de la ciudad de Lima. La revisita fue el 20 de junio, por el perito, guarda y soldado que recorrieron la acequia y sus tomas desde la toma de las Cruces hasta la de Balconcillo
1806	Conde de Velayos marques de Santiago regidor	Luis Albo 6 de mayo y 2 de junio de 1806, se volvió a elegir al guardia. Asistieron once: el conde de Premio Real dueño de la hacienda de Santa Cruz, arrendatarios de la chacra de Santa Beatriz, Lobatón y Matalechuzas, Lince, chacra Ayesta y de la chacra Angulo, chacra San Martin, dueño de la hacienda Cuadra, de la chacra Cabezas, de la chacra Breña	9 de junio de 1806 Partieron del cequión de Martinete Toma de la calle de la Cruces, toma de la casa de la Moneda, la alcantarilla del monasterio de la Concepción, tomas de San Pedro Nolasco, la del Doctor, la de Rubí, la del Gigante y la de Juan Simón, Santa Beatriz, San Martin, Santa Beatriz, Matalechuzas, chacras de Balconcillo y Lobatón	Perito: Juan de Herrera La revisita fue el 14 de junio del 1806 desde la boca de la calle de las Cruces hasta la del Balconcillo
1807	Francisco Arias de Saavedra, abogado de la audiencia y regidor	2 de mayo de 1807. No vino ningún hacendado, pero se comprometían a lo que decidiese el juez de aguas. Guarda del valle: Luis de albo	15 de junio de 1807. La visita empezó en las Islas, luego a la de San Francisco, toma Melgarejo, toma de la herrería, toma de la puente de las Cruces, toma de Santa Catalina, toma en la acequia de San Pedro Nolasco, del Doctor, del Gigante, del camal, de Santa Catalina, de Juan Simón en el interior del cuartel de Santa Catalina, Tomas de Santa Beatriz, de Balconcillo, otra de Lince	Revisita el 22 de junio llegaron a la toma llamada Islas que estaba fuera de la portada del Martinete hasta el Balconcillo para reparar las faltas
1810	El conde de Villar de la Fuente Regidor	11 de mayo de 1810 Once: dueños de las haciendas el Conde, de las chacras Orantica, Sta. Beatriz, Lobatón, Matalechuzas, Lince, Cabezas, de San Martin, de Agustín Murga, Breña Guarda del valles; Luis de Albo que fue elegido el 17 de mayo.	1 de junio de 1810 -La toma de las cuatro bocas en la portada de Martinete -Toma nombrada de san francisco -La toma de Melgarejo -Toma de Leuro -Cauce del molino de San Pedro Nolasco -Toma del callejón del Gigante -Toma de AyestaToma de Santa Beatriz -Toma de Zarate -Toma de Lince -El balconcillo del camino de Miraflores	El fontanero mayor don Juan de Herrera
1811	Miguel de Oyague y	2 de mayo de 1811 Guarda del valle;	9 de junio de 1811 -Puente de Martinete	
	Sjugue y	Domingo Vallejo	1 deline de marinete	

	C		T d- Md 1 1 1 1	
	Sarmiento		-Toma de Mendoza en la plazuela de santa	
	Regidor		Catalina	
			-Hacienda de Santa Beatriz	
			-Toma de San Martin	
			-Boca de las Cabezas	
			-Toma de los Desamparados	
1816	Tomas de	08 de mayo de 1816	La primera toma en el paraje de Santa Clara	22 de junio de
	Vallejo y	Mariano Vásquez que	que se denomina Melgarejo hasta Balconcillo	1816. Las
	Zumaran alcalde	fue el único		autoridades
	provincial de la	hacendado concurrió		certificaron que
	santa hermandad	Guarda del valle:		encontraron las
	y regidor	Mariano Vásquez		tomas todas
		•		compuestas y el
				cauce principal
				limpio
1817	El conde de	21 de mayo 1819	-El molino la Pampa	•
	Villar de la	Guarda del valle:	-Toma del gigante	
	Fuente	Manuel Sanz de	-Tomas por la portada de Santa Catalina	
		Tejada	-Toma en Balconcillo	
1819	Francisco	16 de mayo 1819	-Compuertas del Martinete	11 y 12 de julio
	Morera y Matute,	Guarda del valle; José	-Molino de la Pampa	1819. Perito:
	teniente coronel	Cabenecia,	-Toma de Mendoza	Jacinto Ortiz,
	del regimiento de	arrendatario de la	-Chacra de Agustín Murga	maestro mayor
	Chancay	chacra de santa	-Hacienda de Santa Beatriz	de obras
	contador del real,	Beatriz.	-Chacra del Balconcillo	públicas
	Tribunal de			1
	cuentas y regidor			
1821	Francisco de	29 de mayo de 1821	El 5 de junio de 1820	14 junio y 20 de
	Paula Mendoza	Guarda del valle:	-Cequión de Martinente	agosto de 1821
	Ríos y Caballero	Pascual Zarate	-Toma de Melgarejo	Maestro de
			-Molino de Santa Catalina	obras Jacinto
			-Toma del callejón del Gigante	Ortiz.
			-Toma de Mendoza	
			-Toma de Chacra de Agustín Murga	
			-Toma de la Chacra de Mata lechuzas	
			-Tomas de la charca Lince	
			-Chacra el Balconcillo	
	7 1 6 1 1 111	<u> </u>	-Chacla et Balconellio	

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo leg. 214, exp. 114, 9 folios, 10-04-1788.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg. 214, exp. 136, 10 folios, 24-04.1795.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg. 215, exp. 154, 10 folios, 05-04-1796.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg. 215, exp. 170, 10 folios, 09-05-1797.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 216, exp. 195, 9 folios, 17-05-1799.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 216, exp. 204, 5 folios, 25-05-1800.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg. 216, exp. 230, 6 folios, 23-05-1803.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 217, exp. 244, 6 folios, 17-05-1804.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo leg 217, exp. 256, 4 folios, 10-05-1805.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo leg. 217, exp. 269, 4 folios, 6-5-1806.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo leg 218, leg. 217, exp. 277, 5 folios, 27-04-1807.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo leg 218, exp. 301, 2 folios, 11-05.1810.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo leg 218, exp. 308, 2 folio, 2-5-1811

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo leg 218, exp. 329, 5 folios, 13-05-1814.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo leg 219, exp. 356, 3. Folios. 06-05-1815.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 219, exp. 362, 2 folios, 08-05-1816.

AGN, Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 219, exp. 377, 3 folios, 14-05-1817.

AGN. Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 220, exp. 404, 2 folios, 12-05.1819.

AGN. Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 220, exp. 416, 3 folios, 08-05.1820.

AGN. Caja1, fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas, administrativo, leg 220, exp. 432, 3 folios, 29-05-1821.

Recibido: 26/05/2024 Evaluado: 13/08/2024 Versión Final: 20/08/2024